

Demarcación Territorial de Murcia

SEMINARIO LA POTESTAD SANCIONADORA EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, JURISPRUDENCIA ESENCIAL Y CASOS PRÁCTICOS

PROGRAMA:

A.- PRIMERA SESIÓN (19 de septiembre de 2019)

A1.- Normativa de aplicación.

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre): articulado.
- Reglamento General del Régimen sancionador tributario (RD 2063/2004 de 15 de octubre): articulado.

A2.- Procedimiento sancionador tributario.

- Regulación del procedimiento en la Ley General Tributaria.
- Aplicación de las dos leyes procedimentales administrativas (Ley 39/2015 y Ley 40/2015).
- Tramitación separada.
- Iniciación del procedimiento.
- Instrucción del procedimiento.
 - La especial importancia del trámite de audiencia.
- Terminación.
- Recursos contra sanciones.



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF D.T. Murcia

LUGAR:

Murcia

Facultad de Derecho, Universidad de Murcia
(Campus de la Merced, calle Santo Cristo, 1,
Murcia). Salón de Juntas, en planta baja. Entrada por
patio central.

FECHA Y HORA:

PRIMERA SESIÓN

19 de septiembre de 2019

De 17:00 a 20:30 h.

SEGUNDA SESIÓN

26 de septiembre de 2019

De 17:00 a 20:30 h.

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a las sesiones ha de hacerse por separado.

El precio indicado corresponde a cada una de las sesiones.

- Asociados: 25 €
- Miembros Colegio de Abogados: 30 €
- Miembros C. de Economistas: 30 €
- Censores: 30 €
- Colaboradores: 30 €
- Otros colectivos: 40 €
- Profesores y Estudiantes Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena: Gratis.
- Máster Universitario en Abogacía que imparte la Universidad de Murcia: Gratis
Precios sin IVA

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

B.- SEGUNDA SESIÓN (26 de septiembre de 2019)

B1.- Los principios de la potestad sancionadora.

- Principio de legalidad.
- Principio de tipicidad.
- Especial referencia al principio de responsabilidad (art. 179).
 - La interpretación razonable de la norma.
- El principio de no concurrencia.

B2.- Especial referencia a la jurisprudencia esencial:

- Doctrina de los TEA (resoluciones).
- Jurisprudencia del TC y del TS (sentencias).

PONENTE:

· **D. Juan Antonio Irala Galán.**

Abogado Tributarista e Inspector de Finanzas del Estado en excedencia

Las personas que se inscriban podrán mandar sus **preguntas y dudas antes del día 16/09/2019 y 23/09/2019** para pasarlas previamente al ponente al siguiente e-mail: carmencanoc@icamur.org



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales